



Ayuntamiento de  
TOBARRA

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)

TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Alcaldía



Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra  
Concejalía de festejos, comercio y participación ciudadana  
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

## BASES

# CONCURSO BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2019/2020

El Exmo. Ayuntamiento de Tobarra, dentro de la campaña de navidad 2019/2020, con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas invita a todos los vecinos y vecinas de la localidad y sus pedanías a formar parte del **CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2019/2020**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA:** Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tobarra y sus pedanías.

Quedan excluidas las fachadas de los establecimientos y comercios por haber un concurso de las mismas características para ellos.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

**SEGUNDA:** La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y que deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Tobarra (en horario de atención al público 09.00 a 14.00 hrs), o en el correo electrónico [turismodetobarra@gmail.com](mailto:turismodetobarra@gmail.com) desde el próximo 10 al 19 de diciembre de 2019.

Tanto las bases como su ANEXO I estarán disponibles para descargar en la página web del Ayuntamiento de Tobarra: <https://www.tobarra.es/>

Así como en la página de Facebook de Ayuntamiento de Tobarra y Pedanías.

**TERCERA:** La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 22 de diciembre de 2019 hasta el día 6 de enero de 2020. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empelando fuego, antorchas, velas, o





Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra  
Concejalía de festejos, comercio y participación ciudadana  
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

Que si los participantes lo desean nos podrán hacer llegar fotos de la decoración de sus balcones, fachadas o ventanas a través de las redes sociales con el hashtag #DecoracionNavideñaTobarra y adjuntado la/s fotografía/as

**CUARTA:** En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

**QUINTA:** El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: La Sra. Presidenta de la asociación de comerciantes y hosteleros de Tobarra, AECO.
- Vocal: Sr. Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Tobarra.
- Vocal: Sra. Concejal de Comercio del Ayuntamiento de Tobarra.
- Vocal: Sr. Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tobarra.
- Vocal: Concejal designado por parte del Partido Popular de Tobarra.
- Vocal: Concejal designado por parte de la Plataforma Ciudadana de Tobarra.
- Vocal: Concejal por parte del Partido Vox de Tobarra.

El jurado estará asistido por un Secretario que será funcionario del Ayuntamiento de Tobarra, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado.

**SEXTA:** El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente **CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2019/2020** valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- |                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| - Diseño y originalidad          | - Técnicas y contenido |
| - Iluminación                    | didáctico              |
| - Empleo de elementos reciclados | - Tradición popular    |

El jurado se reunirá el día 3 de enero de 2020 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tobarra, donde decidirán a los ganadores, haciéndose público el veredicto el 7 de enero.





Ayuntamiento de  
TOBARRA

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)  
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Alcaldía



Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra  
Concejalía de festejos, comercio y participación ciudadana  
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

**SÉPTIMA:** Se concederá un primer premio de 150€, un segundo premio de 100€ y un tercer premio de 50€ que otorgará el jurado.

A su vez, habrá un premio especial de 50€ que otorgará el público a través de vía web en portal de participación ciudadana, a través del siguiente enlace: <https://www.tobarra.es/portal-de-transparencia>

Para que pueda realizarse el concurso deberán constar como mínimo un total de 5 balcones, fachadas o ventanas.

**OCTAVA:** El premio podrá ser declarado desierto por el jurado si estimara insuficiente la calidad de los aspectos expresados en la base sexta de las presentes bases.

**NOVENA:** El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales (Facebook, bando móvil, página web y tablón de anuncios). Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

El acto de entrega de los premios será el día 10 de enero de 2020 en el Salón de Plenos del Exmo. Ayto. de Tobarra, sito en C/ Mayor nº1.

**DÉCIMA:** El mero hecho de inscribirse supone que los comerciantes e industriales participantes aceptan las presentes bases del **CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2019/2020**, así como el fallo del jurado.

Tobarra, 29 de noviembre de 2019

Concejalía de festejos, comercio y participación ciudadana

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BASES CONCURSO BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2019/2020 -  
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA - Cod.1409037 - 30/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
00Zm3+K4poDW1G4  
2HFG3VPZdz9XhYD  
mVIZ7NSxJEbk4=

Código seguro de verificación: PCEJG9-MF6TRGX4

Pág. 3 de 4



**Ayuntamiento de  
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)  
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

**Alcaldía**



Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra  
Concejalía de festejos, comercio y participación ciudadana  
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS  
Y VENTANAS NAVIDEÑAS 2019/2020**

**DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO**

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Domicilio: .....

Localidad: ..... C.P.: .....

Teléfono móvil: .....

Correo electrónico: .....

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE TOBARRA, con la finalidad de que usted pueda participar en el "CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS".*

*Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.*

*Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el con curso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas*

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales de concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Tobarra, a ..... de ..... de 2019

Firmado: .....



**BASES CONCURSO BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2019/2020 -  
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA - Cod.1409037 - 30/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCEJG9-MF6TRGX4

Pág. 4 de 4

Hash SHA256:  
0OZm3+K4poDW1G4  
2HFG3VPZdz9XhYD  
mVIZ7NSxJEbk4=